

<https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/reforma-tributaria-pensional-laboral-y-social-en-colombia-esta-es-la-propuesta-de-fedesarrollo-EH14757164>

Elcolombiano.com. 3 de marzo, 2021

Fedesarrollo lanzó propuesta que incluiría renta mínima y Sisbén 4.0



Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo. FOTO: COLPRENSA

DIEGO VARGAS RIAÑO | PUBLICADO 12:37 PM

Este miércoles, el tanque de pensamiento Fedesarrollo, en cabeza de su director Luis Fernando Mejía, presentó un paquete de acciones que componen su propuesta de una reforma estructural para el país, entre las que se incluyen modificaciones del orden tributario, pensional, laboral y social.

Con esta apuesta, el centro de investigaciones económicas plantea que **se crearían al menos 815.000 empleos formales, saldrían 4,5 millones de personas de la pobreza y se agregarían 0,52 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto (PIB).**

En materia social

En concreto, partiendo de la política social Fedesarrollo menciona como claves la **implementación del Sisbén 4.0** como único mecanismo de focalización de los subsidios y “eliminando de forma definitiva el estrato socioeconómico como instrumento de selección de beneficiarios”.

Igualmente plantea la universalización del programa Colombia Mayor para que llegue a todos los adultos mayores de 65 años no pensionados, con un monto de 412.000 pesos mensuales

Así mismo, se observa con buenos ojos la **creación de una renta mínima para hogares en situación de pobreza y pobreza extrema** que “entregaría a los hogares pobres \$35.000 pesos mensuales por cada adulto menor de 65 años en el hogar y \$35.000 por cada menor de 18 años (hasta 3 menores por hogar)” y se sostendría con recursos de Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Mercado laboral

Sobre este aspecto se puso en la mesa “un cambio sustancial en los aportes de salud de los trabajadores”, con la introducción de “una **tasa progresiva de aportes a salud a cargo del trabajador**, que sería de 0 % para los ocupados de un salario mínimo, sean asalariados o independientes, y que aumentaría gradualmente hasta cerca del 9 % para ocupados con ingresos de 25 salarios mínimos o más”.

También se plantea una tasa progresiva de aportes a cesantías por parte de las empresas de 0 % al 5 %, en los mismos topes de salarios que en la propuesta de la cotización a salud.

Igualmente, se detalla la **implementación de un auxilio de solidaridad equivalente al 4 % de un salario mínimo** “para trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos”.

Protección a la vejez

Ya sobre el aspecto pensional, además de el auxilio a mayores de 65 mencionado anteriormente, la sugerencia es crear un pilar contributivo en el que compañías y trabajadores “quedarían en libertad de decidir en negociaciones colectivas un programa de ahorro para la vejez”, que para Fedesarrollo puede dar pie a múltiples mecanismos de ahorro e inversión.

Además se proyecta un tercer pilar de ahorro voluntario individual como el que ya existe.



[ECONOMÍA](#)

Hasta 83 productos de la canasta podrían ser gravados con IVA del 19%

“De esta reforma quedarán excluidos los actuales pensionados y quienes estén a menos de 10 años de alcanzar la edad de pensión en el régimen de Colpensiones”, dice el documento del tanque de pensamiento.

Y añade que “la combinación de estas reformas en materia laboral y pensional implicaría un aumento del salario disponible para un trabajador que gana un mínimo de hasta 13 % así como una disminución en el costo para la empresa de hasta el 14 %”.

Vistazo tributario

Sobre esta materia, Fedesarrollo comentó que una idea sería eliminar las exenciones sectoriales existentes a nivel de empresas, y hacer lo propio con el descuento del ICA que se paga a nivel territorial, además de reducir la renta corporativa y fijarla en 31 % hasta 2026.

En tanto, para la tributación en personas la propuesta es “limitar las deducciones al 10 % de los salarios y el 25 % de los ingresos de los independientes”, **reducir el rango exento de declaración de renta a la mitad** para aumentar el número de contribuyentes de 900.000 a 1,5 millones, así como someter a las pensiones al impuesto de renta, entre otras.

Y por último, sobre el IVA se propone “**eleva gradualmente, hasta llegar a 8 %, la tarifa del IVA sobre los bienes y servicios** de la economía de mercado que actualmente están exentos excluidos, o gravados al 5 %”.

“Específicamente, se propone una tarifa de 2 % en 2022 para los bienes excluidos y exentos, del 5 % en 2023 y del 8 % de 2024 en adelante”, se detalla.

Con estas y otras propuestas, Fedesarrollo le adhirió otro condimento a la expectativa sobre la reforma tributaria y en general, sobre las reformas estructurales pendientes en el territorio nacional.



NEGOCIOS

Así es la reforma tributaria que propone el uribismo



DIEGO ANDRÉS VARGAS RIAÑO

Contactar

En mis bolsillos hay una grabadora y unos audífonos; en mi mente, amor por el periodismo.